

Vínculos entre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5)

“La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. (...) La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial”¹.

En el objetivo de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo (ODS 1) se aborda la dimensión ambiental del fenómeno al incorporar una meta orientada a reducir la exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima (meta 1.5). Si bien en la formulación de esta meta no se nombra a las mujeres, su implementación desde una perspectiva de igualdad de género es fundamental para contribuir a reducir las brechas de género.

Cuadro I. Algunos vínculos entre los ODS para abordar las brechas de género en relación a los fenómenos extremos relacionados con el clima en América Latina y el Caribe²

Tema	ODS y metas vinculadas	Posibles sinergias-tensiones
Impactos de género de eventos extremos relacionados con el clima	Meta 1.5 y ODS 5, 3, 13	<p>Cabe señalar que aunque la meta sobre reducir la exposición y vulnerabilidad de las personas a los fenómenos extremos (meta 1.5) no refiere explícitamente a las mujeres, los gobiernos de la región reconocieron que el cambio climático y los desastres naturales pueden afectar de forma negativa el desarrollo productivo, el uso del tiempo por parte de las mujeres, particularmente en las áreas rurales, y su acceso al empleo (CEPAL, 2016b).</p> <p>En la Agenda Regional de Género, los gobiernos acordaron definir políticas para enfrentar los factores de vulnerabilidad de género en la atención de riesgos ante desastres de origen natural y humano y emergencias. En este sentido, se insta a diseñar modelos de red de emergencias con el fin de contribuir a la prevención, atención segura y recuperación de las mujeres sobrevivientes en caso de emergencias y desastres de origen natural y humano (párr. 96 y 97, Consenso de Santo Domingo, CEPAL, 2016).</p> <p>También se insta a garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, incluida la salud sexual y reproductiva durante y después de situaciones de desastre y en casos de emergencia, para prevenir en esas circunstancias y en</p>

¹ Naciones Unidas (2015).

² Bidegain Ponte (2017).

		<p>las de desplazamiento o refugio la mortalidad y la morbilidad, particularmente entre las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, rurales y mujeres con discapacidad (párr. 74, Consenso de Santo Domingo, CEPAL, 2016).</p> <p>La implementación de estos compromisos contribuye a crear sinergias positivas para el logro de los ODS 5, 3, 1 y 13 en América Latina y el Caribe.</p>
--	--	---

El ODS 2 pretende poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible. Este objetivo aborda de una forma exhaustiva la problemática de los sistemas de alimentación en un mundo globalizado y los desafíos en términos de cómo los alimentos son producidos, comercializados, procesados, y cómo y quiénes tienen acceso. Asociar la seguridad alimentaria y nutricional con la agricultura sostenible permite analizar las estructuras productivas y sociales en el medio rural, su vinculación con los patrones de producción y consumo (ODS 12), con el uso de los recursos (metas ODS sobre degradación de los suelos y aguas, pérdida de biodiversidad y forestación, cambio climático) y sus impactos en términos de desigualdad (ODS 10) y especialmente desigualdad de género (ODS 5).

Cuadro II. Algunos vínculos entre ODS para abordar las brechas de género en relación a la alimentación y agricultura sostenible en América Latina y el Caribe³

Tema	ODS y metas vinculadas	Posibles sinergias-tensiones
<p>Dimensiones de género de la agricultura sostenible</p>	<p>ODS 2, 10, 5, 12, 13</p>	<p>La expansión de la frontera agrícola para sostener los actuales patrones de producción y consumo de alimentos ha generado presiones sobre los ecosistemas tales como la reducción de la biodiversidad, la deforestación, la degradación de suelos y la contaminación de aguas que es preciso abordar. El uso de tecnologías tales como los agroquímicos, pesticidas, fertilizantes inorgánicos también ha profundizado la huella ambiental (FAO, 2014).</p> <p>Además de poner en riesgo la disponibilidad y calidad de los recursos naturales para las presentes y futuras generaciones, estas tendencias han afectado particularmente la vida de las personas, especialmente de las y los agricultores familiares y pueblos indígenas (FAO, 2014).</p> <p>Cabe señalar que el cambio en el uso de los suelos, en particular a través de las grandes extensiones de monocultivos y ganadería extensiva es uno de los principales responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero</p>

³ Bidegain Ponte (2017).

		<p>(ODS 13).</p> <p>La meta 2.4 refiere a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y mejoren la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>Los compromisos de la Agenda Regional de Género proveen orientaciones para cumplir con esta meta y al mismo tiempo contribuir a reducir las desigualdades de género en la región.</p> <p>En este sentido se insta a valorar y reconocer la contribución económica del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas, y su aporte a la soberanía alimentaria. Además, en la Estrategia de Montevideo, los gobiernos se comprometen a realizar evaluaciones <i>ex ante</i> y <i>ex post</i> de los efectos de la aplicación de las tecnologías sobre la situación de las mujeres y la igualdad de género en áreas como la salud, la protección de los saberes ancestrales de las mujeres indígenas y de distintos grupos étnico-raciales, los recursos naturales y los modos de producción (medida 7.a, CEPAL, 2016a).</p>
--	--	--

La centralidad de la igualdad de género y los derechos de las mujeres como condición para el desarrollo sostenible ha sido reafirmada a nivel internacional y regional desde la Conferencia de Río en 1992 donde se establece que es imprescindible contar con la plena participación de las mujeres para lograr el desarrollo sostenible (Principio 20, Naciones Unidas, 1992). Este compromiso se refleja en diferentes metas de los ODS sobre la participación plena y efectiva de las mujeres y de la ciudadanía (por ejemplo, metas 5.5, 6.b, 11.3, 16.7).

Cuadro III. Algunos vínculos entre ODS para abordar las brechas de género en relación a la participación de las mujeres en materia de asuntos ambientales en América Latina y el Caribe⁴

Tema	ODS y metas vinculadas	Posibles sinergias-tensiones
Participación y autonomía en la toma de	ODS 6, 13 y 5	La meta 6.b propone apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Aunque no haya una referencia explícita a la participación de las mujeres, su participación en las comunidades para promover el acceso equitativo y el control democrático de las fuentes de agua es clave y su logro debe

⁴ Bidegain Ponte (2017).

<p>decisiones</p>	<p>vincularse con la meta de participación plena y efectiva de las mujeres (meta 5.5). A su vez, la participación de las mujeres en la adaptación y mitigación al cambio climático, la gestión de las fuentes de energía seguras, limpias y asequibles y los ecosistemas son cruciales para avanzar en la agenda de igualdad de género en América Latina y el Caribe.</p> <p>Cabe señalar que, en la Estrategia de Montevideo, los gobiernos manifestaron que se constata que mientras existen canales de participación de la sociedad civil en la vida pública, también hay procesos de criminalización de defensoras de derechos humanos en contextos marcados por conflictos socioambientales. Es por ello que, los gobiernos de la región se comprometieron a establecer o fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos, permanentes y representativos de la diversidad de organizaciones de la sociedad civil, para garantizar su contribución en el diseño y seguimiento de las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres, especialmente las vinculadas al desarrollo sostenible, y a la mitigación y respuesta ante el efecto de fenómenos climáticos adversos y de gestión del riesgo de desastres (Medida 3.d, CEPAL, 2016a).</p> <p>En este sentido, también se acordó garantizar el acceso efectivo a la justicia, a la información pública y oportuna y a canales de participación ciudadana, incluidos mecanismos de consulta previa, libre e informada a las comunidades rurales, étnicas, y los pueblos indígena originario campesinos (Medida 3.c, CEPAL, 2016a). Estas medidas se conjugan con el compromiso de avanzar en la elaboración de un acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (CEPAL, 2017).</p>
--------------------------	--

Referencias

Bidegain Ponte, Nicole (2017), «La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género: Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe», *serie Asuntos de Género*, No. 143 (LC/TS.2017/7), Santiago de Chile, CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), marzo.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2016a), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*, Santiago de Chile, octubre.

--- (2016b), *40 años de la Agenda Regional de Género* (LC/G.2682), Santiago de Chile, julio.

--- (2017), «Aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe», [text] <<http://www.cepal.org/es/temas/principio-10>> [fecha de consulta: 7 de febrero de 2017].

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2014), «Desafíos para el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe», No. LARC/14/INF/14 (Conferencia regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Trigésimo período de sesiones, 6-9 de mayo), Santiago de Chile, mayo.

Naciones Unidas (2015), «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» (A/RES/70/1), Nueva York, octubre.

--- (1992), *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (A/CONF.151/26 (Vol. I) Anexo I, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), Nueva York, Naciones Unidas, agosto.